



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**INDER**

Instituto de Deportes y Recreación

| <b>LISTADO DE CHEQUEO</b><br><b>CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA – LEY 1712 DE 2014</b><br><b>“Por medio de cual se crea la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la Información pública nacional y se dictan otras disposiciones”</b> |   |   |   |
|--|---|---|---|
| <b>FUNDAMENTO NORMATIVO</b>  | <b>INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE INDER MEDELLÍN, SEGÚN LA LEY 1712 DE 2014</b>   | <b>LINKS DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADA</b>   | <b>PERIODICIDAD</b>   |
| Art. 9<br>Literal a  | Descripción de la estructura orgánica del INDER Medellín, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes, y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público.  | <a href="http://ow.ly/JJoY0">http://ow.ly/JJoY0</a><br><a href="http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=Magazin.asp&amp;Sigla=MAC&amp;IdModulo=2">http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=Magazin.asp&amp;Sigla=MAC&amp;IdModulo=2</a><br><a href="http://www.inder.gov.co/">http://www.inder.gov.co/</a> | Se publica una vez y se actualiza cada vez que se modifique la estructura orgánica o los horarios de atención al público.   |
| Art. 9<br>Literal b  | Presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011  | <a href="http://ow.ly/RNPMJ">http://ow.ly/RNPMJ</a>   | Se publica cada año, a más tardar el 30 de enero, tanto el presupuesto aprobado como la ejecución presupuestal al final de cada anualidad.  |
| Art. 9<br>Literal c  | Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el INDER, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas del DAFP. | <a href="http://ow.ly/K1ZOG">http://ow.ly/K1ZOG</a>   | Se publica una vez en la página web, respetando los derechos de privacidad y la Ley de Habeas Data; se actualiza cada vez que haya modificaciones en la planta de servidores del INDER. |



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**INDER**

Instituto de Deportes y Recreación

| FUNDAMENTO NORMATIVO    | INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE INDER MEDELLÍN, SEGÚN LA LEY 1712 DE 2014  | LINKS DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADA  | PERIODICIDAD   |
|-------------------------|---|---|--|
| Art. 9<br>Literal d     | Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño.   | Se encuentran en ISOLUCIÓN (software del Sistema de Gestión de la Calidad:<br><br><a href="http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3">http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3</a> | Se publica una vez y se actualiza cada vez que haya modificaciones en los manuales de procesos y procedimientos y cada vez que se realicen las auditorías internas.  |
| Art. 9<br>Literal e     | Plan Anual de Compras   | <a href="http://ow.ly/K22nl">http://ow.ly/K22nl</a>   | Se publica cada año, antes del 30 de enero de cada anualidad y se actualiza cada vez que se realice modificaciones al Plan Anual de compras.   |
| Art. 9<br>Literal e y f | Contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de | <a href="http://ow.ly/K23Bc">http://ow.ly/K23Bc</a><br><br><a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>   | Se publica una vez cada año y se actualiza cada mes según el parágrafo del artículo 10 de la Ley 1712 de 2014. La oficina Asesora de comunicaciones establecerá el vínculo de esta información suministrada por la Oficina Asesora Jurídica, con el SECOP.<br><br>También puede consultarse toda la información de contratación con el Instituto en <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> . |



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



Alcaldía de Medellín  
**Cuenta con vos**

**INDER**

Instituto de Deportes y Recreación

| FUNDAMENTO NORMATIVO | INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE INDER MEDELLÍN, SEGÚN LA LEY 1712 DE 2014   | LINKS DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADA   | PERIODICIDAD   |
|----------------------|--|--|--|
|                      | <p>servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.</p> <p>Se omitirá cualquier información que afecte la privacidad y el buen nombre de los servidores públicos y contratistas, en los términos definidos por la Constitución y la ley. Los plazos de cumplimiento de los contratos.</p> |  |  |
| Art. 9<br>Literal g  | Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.  | <a href="http://ow.ly/JJxWC">http://ow.ly/JJxWC</a>  | Cada año se debe publicar la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano.      |
| Art. 11<br>Literal a | Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención.  | <a href="http://ow.ly/K26B1">http://ow.ly/K26B1</a><br><a href="http://ow.ly/K2auT">http://ow.ly/K2auT</a> | Se publica una vez y se actualiza cada vez que haya modificaciones en los servicios públicos ofrecidos |



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**INDER**

Instituto de Deportes y Recreación

| FUNDAMENTO NORMATIVO | INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE INDER MEDELLÍN, SEGÚN LA LEY 1712 DE 2014  | LINKS DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADA   | PERIODICIDAD   |
|----------------------|---|--|--|
| Art. 11<br>Literal b | Trámites que se pueden agotar en la entidad, incluyendo la normativa relacionada, el proceso, los costos asociados y los distintos formatos o formularios requeridos. | <a href="http://ow.ly/K2auT">http://ow.ly/K2auT</a>  | Se publica una vez y se actualiza cada vez que haya modificaciones en los trámites y procesos  |
| Art. 11<br>Literal c | Descripción de los procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.  | Se encuentran en ISOLUCIÓN (software líder en Sistemas de Gestión de la Calidad):<br><a href="http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3">http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3</a> | Se publica una vez y se actualiza cada vez que haya modificaciones en los procesos y procedimientos  |
| Art. 11<br>Literal d | El contenido de toda decisión y/o política que haya adoptado y afecte al público, junto con sus fundamentos y toda interpretación autorizada de ellas.                | <a href="http://ow.ly/K2bXq">http://ow.ly/K2bXq</a>  | Se publica cada vez que se adopten políticas o decisiones que afecten al público usuario de los servicios INDER.                             |
| Art. 11<br>Literal e | Informes de gestión, evaluación y auditoría del sujeto obligado.  | <a href="http://ow.ly/JPuns">http://ow.ly/JPuns</a>  | El informe de gestión se publica cada año antes del 30 de enero de cada anualidad, y las auditorías y evaluaciones cada vez que se realicen. |
| Art. 11<br>Literal f | Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia del INDER.   | Se encuentran en ISOLUCIÓN (software líder en Sistemas de Gestión de la Calidad):<br><a href="http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3">http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3</a> | Se publicaran una vez y se actualizarán cada vez que se realicen modificaciones  |



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
**Cuenta con vos**

**INDER**

Instituto de Deportes y Recreación

| FUNDAMENTO NORMATIVO | INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL SITIO WEB DE INDER MEDELLÍN, SEGÚN LA LEY 1712 DE 2014  | LINKS DONDE SE ENCUENTRA PUBLICADA   | PERIODICIDAD  |
|----------------------|---|--|---|
| Art. 11<br>Literal g | Procedimientos, lineamientos, políticas en materia de adquisiciones y compras, adjudicaciones y ejecución de contratos.   | Se encuentran en ISOLUCIÓN (software líder en Sistemas de Gestión de la Calidad):<br><a href="http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3">http://190.248.8.26:81/isolucion/FrameSetGeneral.asp?Pagina=SucursalSeleccion.asp&amp;CargaPagina=ModuloProcesos&amp;IdModulo=3</a> | Se publicará una vez las políticas y lineamientos, procesos y procedimientos para las adquisiciones y compras y se actualizará cada vez que se realicen modificaciones en el proceso y procedimiento. |
| Art. 11<br>Literal h | Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado, junto con un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. | <a href="http://ow.ly/K2cTV">http://ow.ly/K2cTV</a><br><a href="http://ow.ly/RNPQJ">http://ow.ly/RNPQJ</a>   | Se publicará una vez el procedimiento de PQRSC y se actualizará cada que se realicen modificaciones   |



NIT: 800194096-0 - Código Postal 0500304  
Calle 47D No. 75 - 276 - Sector Velódromo  
PBX: (574) 369 9000 / Medellín - Colombia

[www.inder.gov.co](http://www.inder.gov.co)